



31381

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LIBRO

FOLIO

ACTO DE

EFECTUACIÓN DE LA JUNTA
DE PARTICIPANTES Y
ORDEN DE LA
PARTICIPACIÓN
ASOCIADA

QUINTA

ORDEN DE LA JUNTA DE
PARTICIPANTES Y
ORDEN DE LA
PARTICIPACIÓN

SEMANA

ORDEN DE LA JUNTA DE
PARTICIPANTES Y
ORDEN DE LA
PARTICIPACIÓN

QUITO, 21 DE ABRIL DEL 2015

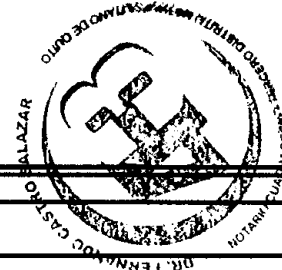


Factura: 002-002-000011641



20161701043P01335

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701043P01335					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ABRIL DEL 2016, (15:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARLOS GUSTAVO DEL POZO LAGOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700158753	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEON CEVALLOS VERONICA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711669794	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		57000.00					

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGAN

CARLOS GUSTAVO DEL POZO LAGOS Y
AIDA JUDIT LUCERO POLO

A FAVOR DE

VERONICA MICHELLE LEON CEVALLOS

CUANTIA: USD 57.000,00

DI. 3 COPIAS

V.T.

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veintinueve (29) de abril del dos mil dieciséis, ante mí DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, comparece por una parte por una parte los cónyuges señores Ingeniero CARLOS GUSTAVO DEL POZO LAGOS

Y AIDA JUDIT LUCERO POLO, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos forma, en calidad de cedentes; y, por otra parte la señorita Licenciada y Máster en Arte VERONICA MICHELLE LEON CEVALLOS, soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Aida Judit Lucero Polo, que es de nacionalidad colombiana; domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación personal, cuyos números se anotan a final del presente instrumento y copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agregó, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del contrato que celebran, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de resciliación de cesión de participaciones; y, de cesión de participaciones sociales contenida en los siguientes términos: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores Ingeniero Carlos Gustavo Del Pozo Lagos y Aída Judit Lucero Polo; y, por otra parte y en calidad de cesionaria la señorita Licenciada y Máster en Arte VERONICA MICHELLE LEON

h



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

CEVALLOS. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Lucero Polo, que es de nacionalidad colombiana; domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de estado civil casados los cedentes y soltera la cesionaria. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiuno de noviembre del mismo año, se constituyó legalmente "TRAZADOS CIA. LTDA.", con un capital social de doscientos cincuenta mil sucres; capital que luego de los varios aumentos de capital realizados, en la actualidad es de un millón de Dólares de Estados Unidos de Norte América, representados por un millón de participaciones sociales por valor de un dólar americano, cada una; b) la Junta General Universal ordinaria de Socios de "TRAZADOS CIA. LTDA.", realizada el dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones sociales que se hace por este instrumento, como se acredita con la copia certificada del acta de Junta General de Socios que se agrega como documento habilitante; y, c) Mediante escritura pública celebrada el quince de diciembre de dos mil quince, ante el Notario Cuadragésimo Tercero del Cantón Quito, los comparecientes otorgaron una escritura pública de cesión de

participaciones sociales, que por deficiencia de orden legal y error en el señalamiento de la nacionalidad de la cedente, no llegó a inscribirse en el Registro Mercantil del Cantón Quito. TERCERA.- RESCILIACION.- Los otorgantes libre y voluntariamente, convienen en resciliar y dejar sin efecto legal alguno la escritura de cesión de participaciones otorgada por ellos el quince de diciembre de dos mil quince ante el Notario Cuadragésimo Tercero por las razones indicadas en el literal c) de la cláusula anterior; y, solicitar se proceda a realizar las marginaciones respectivas tanto en la escritura antes referida, como en la de constitución de la Compañía. CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:- Con los antecedentes indicados, los cónyuges señores Ingeniero Carlos Gustavo Del Pozo Lagos y Aída Judit Lucero Polo ceden y traspasan a perpetuidad a favor de la señorita Licenciada y Máster en Arte Verónica Michelle León Cevallos cincuenta y siete mil de sus participaciones sociales de "TRAZADOS CIA. LTDA.", por el precio de cincuenta y siete mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, que los cedentes declaran haber recibido a satisfacción con anterioridad a la firma del presente instrumento. QUINTA.- Por la cesión de participaciones, los cedentes ceden y traspasan a perpetuidad en favor de la cesionaria todos los derechos y obligaciones que son propios de las participaciones sociales cedidas, sin reserva de ninguna clase. SEXTA.- Por la cesión de participaciones





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

que se hace por este instrumento y una vez perfeccionada e inscrita legalmente esta, el capital social suscrito y pagado de "TRAZADOS CÍA. LTDA." queda integrado y representado de la siguiente forma:

SOCIO

CAPITAL SUSCRITO

Y PAGADO



Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez	\$ 356.497,00	356.497
Carlos Gustavo De Pozo Lagos	125.000,00	125.000
Luis Alfredo Mucarsel Cordero	111.104,00	111.104
Hernán Gustavo Mucarsel Cordero	111.104,00	111.104
Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez	104.000,00	104.000
Efigenia Beatriz Witt Ortega	88.000,00	88.000
Verónica Michelle León Cevallos	57.000,00	57.000
Pablo Daniel Mucarsel Cordero	34.295,00	34.295
Ángel Eduardo Matovelle Zamora	13.000,00	13.000
TOTAL:	\$ 1.000.000,00	1.000.000

SEPTIMA.- Los gastos que ocasionen la celebración y perfeccionamiento de esta escritura y su inscripción, serán de cuenta de la cesionaria. Usted señor Notario agregará las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. "HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el Doctor Gustavo Gómez Moral, profesional del derecho, con matrícula número mil trescientos cuarenta y ocho del

Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos y anexos agregados a ella.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que le fue por mí el Notario íntegramente a los comparecientes, ésta se afirman y ratifica en todo su contenido por así convenir a sus intereses, para constancia, y en fe de ello, firman conmigo el Notario, en unidad de acto.- Incorporada al protocolo de la Notaria. De todo lo cual doy fe.-



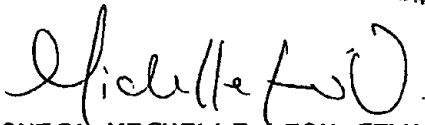
CARLOS GUSTAVO DEL POZO LAGOS

C.C. /70015675-3



AIDA JUDIT LUCERO POLO

C.C. 175704737-6



VERONICA MICHELLE LEON CEVALLOS

C.C. 1711669794



DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO





EQUATORIANA***** V4463V4462
CASADO AIDA LUCERO POLO
SUPERIOR ING. CIVIL
CARLOS DEL POZO
MARTIN E LAGOS
QUITO 15/07/2009
15/07/2009
REN 1558872

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
CIUDADANIA No. 170015675-3
DEL POZO LAGOS CARLOS GUSTAVO
BOLIVAR/BUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
15^{ta} NOVIEMBRE 1929
00187 00364 M
BOLIVAR/BUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1929



[Handwritten signature]

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 15 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) _____
Quito a. 29 ABR 2015
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 175704737-6



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCERO ACOSTA JOSE GELINO
APellidos y Nombres de la Madre
POLO AGUAYO TRINIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-12

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS BERMILLON LALLEY

YAS444442

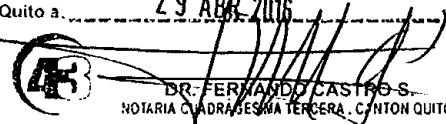
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS GUSTAVO DEL POZO LAGOS

Carlos Gustavo Del Pozo Lagos



NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 15 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) -----

Quito a. 29 ABR 2016

 DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA. CANTON QUITO

ECUATORIANA***** V3333VE2226
 SOLETERO ESTUDIANTE
 CARLOS ALFREDO LEON
 VERONICA DEL CARMEN CEVALLOS
 QUITO PICHINCHA 02/01/2008
 02/01/2020
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 2672763
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITO - PICHINCHA
 CIUDADANIA 171166979-4
 LEON CEVALLOS VERONICA MICHELLE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02/01/2008 1988
 REG. CIVIL 02/01/2008 00437 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1987
 MICHELLE
 DR. FERNANDO CASTRO S. NOTARIO CUADRAGÉSIMA TERCERA

Michelle



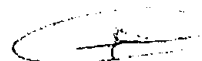
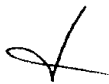
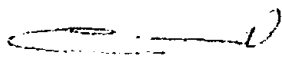
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 004
 004 - 0010 1711669794
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LEON CEVALLOS VERONICA MICHELLE
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 RAQUITO 31
 PARROQUIA ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 15 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito, Hoja(s) útil(s) 29 ABR 2018
 Quito 3.
 DR. FERNANDO CASTRO S.
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTON QUITO

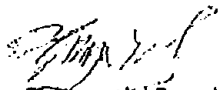
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TRAZADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy dieciocho de marzo de 2016, siendo las 11h29, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle la Granja E6-10 y Av. Amazonas, previa convocatoria realizada mediante carta privada y por vía electrónica en fecha 02 de marzo de 2016, y habiendo convocado especial y señaladamente al Comisario de la Compañía, Econ. Angel Matovelle Zamora, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía.- Preside la reunión el Ing. Gustavo del Pozo Lagos, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Sr. Ing. Alfredo Mucarsel Vásquez, Gerente de Trazados Cia. Ltda.- El Sr. Presidente dispone a Secretaría constatar la existencia del quórum reglamentario para el inicio de la sesión; y Secretaría certifica que se encuentran presentes todos los socios y por lo mismo representado el ciento por ciento del capital social; esto es los socios señores Ing. Gustavo del Pozo con 182.000 participaciones equivalentes al 18,20%, el Sr. Ing. Alfredo Mucarsel V. con 356.497 participaciones equivalentes al 35,65 %, Sr. Ing. Alfredo Mucarsel Cordero con 111.104 participaciones equivalentes al 11,11%, Sr. Ing. Hernán Mucarsel Cordero con 111.104 participaciones equivalentes al 11,11%, Sra. Ab. Efigenia Witt Ortega con 88.000 participaciones equivalentes al 8,80%; Sr. Ing. Pablo Mucarsel Cordero con 34.295 participaciones equivalentes al 3,43%; Sr. Econ. Angel Matovelle Zamora, con 13.000 participaciones equivalentes al 1,30%, quien es el Comisario de la Compañía; Sr. Ing. Ramiro Sotomayor Martínez con 104.000 participaciones equivalentes al 10,40%.- El Presidente solicita a Secretaría que se de lectura al Orden del Día de la Convocatoria, Secretaría procede a su lectura: 1. Conocer y resolver respecto de la solicitud de Cesión de Participaciones sociales presentada por el socio Ingeniero Carlos Gustavo del Pozo Lagos, 2. Conocimiento y aprobación del Presidente, 3. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente del ejercicio económico 2015, 4. Conocimiento y aprobación del Informe del Director Técnico del ejercicio económico 2015, 5. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario de la Compañía de los Estados Financieros del ejercicio económico 2015; 6. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2015, 7. Resolver respecto del destino de las utilidades del ejercicio económico 2015, 8. Nombramiento de Presidente, Gerente, Director Técnico y Comisario de la Compañía.- Los asistentes aprueban el orden del día propuesto por unanimidad; y atendiendo la petición de la Ab. Efigenia Witt, se resuelve por unanimidad tratar el primer punto del orden día luego de la aprobación de los estados financieros.- En el segundo punto se da lectura al informe de presidencia, luego de lo cual toma la palabra la Ab. Efigenia Witt y hace un análisis de la situación económica del país y enfatiza que no se puede tomar a la ligera la liquidación de la Empresa ya que es coyuntural. Toma la palabra el Ing. Pablo Mucarsel quien añade que es necesario aportar por la trayectoria de Trazados y considera que no se debe pensar en liquidar la Compañía, el Ing. Alfredo Mucarsel Vásquez ratifica esta decisión de que la empresa se mantenga, hace alusión a los 43 años de permanencia de la compañía en el mercado local, pide a todos los socios que apoyen la idea de trabajar en conjunto y aunar esfuerzos para seguir adelante. Toma la palabra el Econ. Angel Matovelle Zamora, quien agradece su permanencia en la compañía y apuesta por la continuidad de la compañía con el aporte y gestión administrativa de los socios jóvenes de la compañía. Toma la palabra el Ing. Hernán Mucarsel quien da su criterio respecto a la situación económica de la compañía y comenta de la posibilidad de expandir la gestión de Trazados fuera del país. Con la salvedad de que no se acepta la liquidación de la compañía se aprueba el informe de la

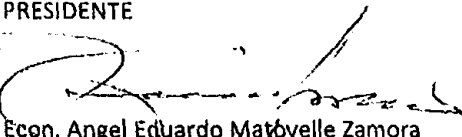
Presidencia por unanimidad, con el voto salvado de la Presidencia. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, luego de la lectura del informe del Gerente, se lo aprueba por unanimidad con voto de aplauso.- salvo el voto del Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez quien presentó el informe. Se trata el Cuarto punto del orden del día.- informe del Director Técnico, toma la palabra el Ing. Hernán Mucarsel quien da su informe verbal y analiza los proyectos ejecutados durante el 2015, pone a conocimiento las dificultades de finalizar el proyecto Quilotoa-Chugchilan, terminaron satisfactoriamente y con felicitaciones los mantenimientos de las fiscalizaciones Zamora Gualaquiza y Loja macará, se espera la aprobación de la fiscalización de la Carretera Minas tablón Pucará, del proyecto Simón Bolívar se esperan resultados oficiales, y añade que se tiene una invitación directa en Yachay y la posibilidad de trabajar en Bolivia, toma la palabra el Ing. Pablo Mucarsel quien pregunta sobre la posibilidad de expandir el campo de acción empresarial, el Ing. Hernán Mucarsel responde que según los estatutos de la compañía no se puede realizar trabajos fuera de la Ingeniería civil, el Econ. Angel Matovelle Zamora solicita la posibilidad de expansión al ámbito económico, criterio al que se añade el Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez, la Ab. Efigenia Witt felicita la gestión de la Dirección Técnica y las posibilidades de expansión internacional de Trazados Cía. Ltda. Presidencia pone a consideración la aprobación del informe de la Dirección Técnica, informe que se aprueba por unanimidad con el voto salvado del Director Técnico. Se pasa a tratar el punto quinto de la convocatoria, Informe del Comisario sobre los estados financieros del ejercicio económico del 2015, al finalizar la presentación del informe respectivo, toma la palabra el Ing. Ramiro Sotomayor quien indica que en este informe no se lo puede aprobar por que no hay un pronunciamiento de control sobre los bonos de eficiencia pagados a los socios que administran la compañía, solicita una ampliación sobre la información. El Ing. Pablo Mucarsel solicita que a futuro se debería reglamentar los pagos de honorarios y pagos adicionales por gestión. La Ab. Efigenia Witt añade que está de acuerdo con la reglamentación a futuro y que se debe dar solución definitiva a los pagos por bonos de eficiencia dados en años pasados. Luego de la votación respectiva, se aprueba el informe del Comisario con las observaciones de los socios señores Ing. Ramiro Sotomayor con 104.000 participaciones, Ab. Efigenia Witt con 88.000 participaciones, quienes salvan sus votos, equivalentes al 19,20%; así como el voto salvado del Econ. Angel Matovelle, con 13.000 participaciones, por tratarse de su informe.- En el sexto punto del orden del día: Aprobación de los estados financieros del año 2015, luego de la explicación de las cifras de los estados financieros, se pone a consideración de la Junta los estados financieros; y luego de las deliberaciones respectivas, se lo aprueba con los votos salvados de los señores socios Ing. Ramiro Sotomayor y Ab. Efigenia Witt, en un total de 192.000 participaciones; esto es, se lo aprueba con el 80,8% de los votos. Los socios Ing. Ramiro Sotomayor y Ab. Efigenia Witt, dejan constancia de que se abstienen de aprobarlo por la razón indicada al tratar el informe del Comisario.- En el séptimo punto del orden del día, sobre el destino de las utilidades, el Gerente propone su reparto y sometida a votación la propuesta, están de acuerdo con el reparto los señores socios Ing. Alfredo Mucarsel V. 356.497 participaciones, Ab. Efigenia Witt 88.000 participaciones, Ing. Pablo Mucarsel C. 34.295 participaciones, Ing. Gustavo del Pozo Lagos 182.000 participaciones. Se abstiene respecto al reparto de utilidades el Ing. Ramiro Sotomayor 104.000 participaciones. En contra del mismo votan los señores socios Ing. Hernán Mucarsel 111.104 participaciones, Ing. Luis Alfredo Mucarsel 111.104 participaciones, y Econ. Angel Matovelle 13.000 participaciones.- Por lo mismo, la Junta General resuelve repartir entre los socios



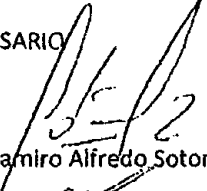
las utilidades del ejercicio 2015 con los votos equivalentes al 66,08%.- Se retoma el tratamiento al primer punto del orden del día y se resuelve por unanimidad autorizar la cesión de 57.000 participaciones sociales a favor de la Lcda. y Master en Artes Michelle León Cevallos.- En el punto octavo del orden del día, nombramiento de Presidente, Gerente, Director Técnico, Comisario, solicita la palabra el Ing. Pablo Mucarsel y luego de explicar que se encuentran vencidos los períodos para los que fueron electos debe procederse a la elección de esas dignidades. Se deja constancia de que en todo caso, para proceder a estas elecciones y pese a que están cumplidos los períodos para los que fueron electos Presidente, Gerente, Director Técnico y Comisario, estos renuncian expresamente a sus cargos para proceder en legal forma a la elección de estas dignidades; y que la Junta General acepta las renunciaciones.- El Ing. Pablo Mucarsel mociona como candidato a la presidencia de la Compañía al Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez cuya moción es aceptada por unanimidad y con voto de aplauso.- El Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez propone la candidatura a la Gerencia de la compañía al Ing. Hernán Mucarsel Cordero y es aprobada con la abstención del mismo Ing. Hernán Mucarsel Cordero; el Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez propone al Ing. Luis Alfredo Mucarsel Cordero para la Dirección Técnica, misma que se somete a votación y es aceptada por unanimidad. Toma la palabra el Ing. Hernán Mucarsel y mociona al Econ. Angel Matovelle Zamora para Comisario de la Compañía, votación que se somete a votación y es aceptada con abstención del Ing. Ramiro Sotomayor Martínez con 104.000 participaciones; se da un receso para la redacción del Acta de la Junta; y transcurrido el mismo, re instala la Junta con la presencia de los antes nombrados socios, se da lectura del Acta, la misma que se aprueba unánimemente, firmando para constancia todos los asistentes.


Ing. Carlos Gustavo del Pozo Lagos

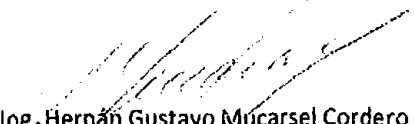
PRESIDENTE


Econ. Angel Eduardo Matovelle Zamora

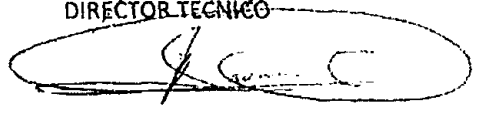
COMISARIO

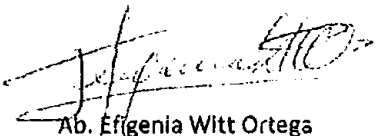

Ing. Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez

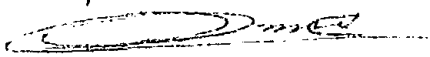

Ing. Pablo Daniel Mucarsel Cordero


Ing. Hernán Gustavo Mucarsel Cordero

DIRECTOR TECNICO


Ing. Luis Alfredo Mucarsel Cordero


Ab. Efigenia Witt Ortega


Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez

GERENTE - SECRETARIO

✓



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE RESCILIACION DE CESION DE PARTICIPACIONES Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA CARLOS GUSTAVO DEL POZO LAGOS Y AIDA JUDIT LUCERO EN FAVOR DE VERONICA MICHELLE LEON CEVALLOS SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO.



DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO



Factura: 003-003-000017653



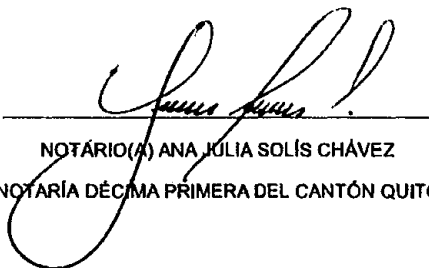
20161701011000864

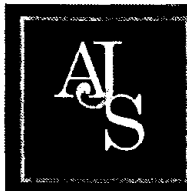
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011000864

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2016, (13:23)
TIPO DE RAZÓN:	RESCILIACION Y CESION DE PARTICIPACIONES DE TRAZADOS CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION E LA CIA. TRAZADOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-1973
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EDUARDO GUSTAVO GOMEZ MORAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1702628189001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION Y CESION DE PARTICIPACIONES DE TRAZADOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01335


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

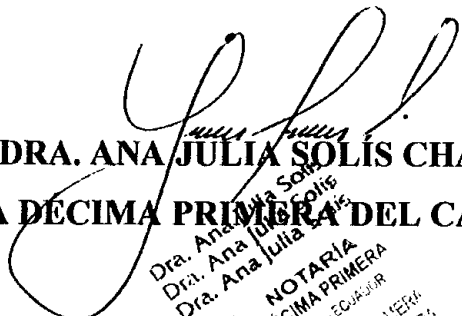


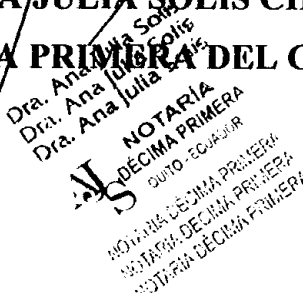
**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRAZADOS CIA. LTDA., QUE OTORGAN CARLOS GUSTAVO DEL POZO LAGOS Y AIDA JUDIT LUCERO POLO, A FAVOR DE VERÓNICA MICHELLE LEÓN CEVALLOS, celebrada el veinte y nueve de abril del año dos mil dieciséis, ante el doctor FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA TRAZADOS CIA. LTDA., celebrada el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a cuatro de mayo del año dos mil dieciséis.-


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**



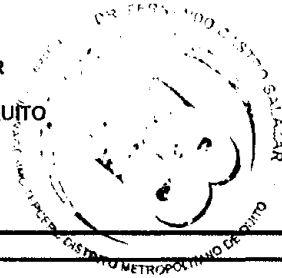


Factura: 002-002-000011778



20161701043000199

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701043000199

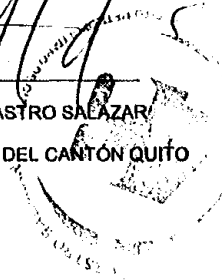


MATRIZ	
FECHA:	6 DE MAYO DEL 2016, (9:07)
TIPO DE RAZÓN:	RESCILIACION
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04816

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ MORAL EDUARDO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702628189
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01335

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



RAZON DE MARGINACION: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL
MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES, CELEBRADO ANTE EL SUSCRITO
NOTARIO, EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE;
DE LA ESCRITURA DE RESCILIACION DE CESION DE
PARTICIPACIONES Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
OTORGADA POR CARLOS GUSTAVO DEL POZO LAGOS Y AIDA
JUDIT LUCERO POLO A FAVOR DE VERONICA MICHELLE LEON
CEVALLOS, CELEBRADO EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA
TERCERA DEL CANTON QUITO A MI CARGO, EL VEINTINUEVE
DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.- QUITO A 06 DE MAYO
DEL 2016


DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR
Notario Cuadragésimo Tercero, D.M. Quito
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO

TRÁMITE NÚMERO: 31381



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	434
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

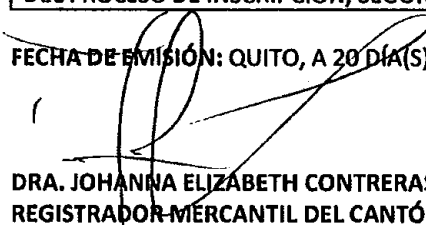
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /29/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRAZADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 57000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2532 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1973..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL